

HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O. CIF SI99666189

Domicilio social: KOPRSKA ULICA 92, 1000 - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 41,15 €

Nº Factura: CR9908462807 emitida el 26 de marzo de 2021 Periodo de consumo: 23 de enero de 2021 a 24 de marzo de 2021

Fecha de cargo: 29 de marzo de 2021

Referencia del contrato de suministro: 5976901249935

Remite: HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O. Apartado de Correos XXXXX 1000 LJUBLJANA (Slovenija)

JESSICA CUÉLLAR ECHEVERRÍA

Lugar Venta de Mea y Calcetas

36947 Cangas

RESUMEN

Por potencia contratada		32,72 €
Por energía consumida		0,00€
Impuesto electricidad		1,67 €
Alquiler equipos medida y control		3,02€
IVA	10% s/34,39 €	3,44€
	10% s/3,02 €	0,30€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

41,15€

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (23 de enero de 2021)	40756 kWh
Lectura actual: real (24 de marzo de 2021)	40756 kWh
Consumo en el periodo	0 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: JESSICA CUÉLLAR ECHEVERRÍA

Dirección de suministro: Lugar Venta de Mea y Calcetas 36947 Cangas

Dirección fiscal: Lugar Venta de Mea y Calcetas 36947 Cangas

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 311025096 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,82 kW

Referencia del contrato de suministro (HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O.): 5976901249935

Referencia del contrato de acceso (ELEC VALL DE BOI): 219309193660 Fecha final contrato: 24 de marzo de 2021 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 26 de marzo de 2021

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8881418107051046DBMD

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: BNP Paribas Factor, Sucursal en España

IBAN: ES15323105632767352***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E76913980356644642433530206 Atención al cliente (HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O.):

Reclamaciones (HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O.): ; www.hse.si/si; fax:

Averías y Urgencias (ELEC VALL DE BOI): 007

Puntos de atención cercanos: KOPRSKA ULICA 92 1000 LJUBLJANA (Slovenija)

Portal de medidas http://concentradorsecundario.com/pvpc

Dirección postal reclamaciones (HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 1000 LJUBLJANA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.hse.si/si.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 41,15 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,82 kW x 60 días x 0,103745 €/kW día 30,00 €

Comercialización

4,82 kW x 60 días x 0,009394 €/kW día 2,72 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

0 kWh x 0,095249 €/kWh 0,00 €

Coste energía

0 kWh x 0,114938 €/kWh 0,00 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/32,72 € 1,67 €
Subtotal 34,39 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,050301 €/día	3,02 €
Subtotal otros conceptos	3,02 €
IMPORTE TOTAL	37,41 €
Impuesto de aplicación	
IVA	
10% s/34,39 €	3,44€
10% s/3,02 €	0,30€

TOTAL IMPORTE FACTURA 41,15 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.hse.si/si.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.hse.si/si.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €